



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CEINCONSA S. A.-



1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, capital de la provincia de
7 El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes ocho
8 de noviembre del dos mil cuatro; ante mí el Notario
9 **Doctor José Javier Cabrera Román;** comparece, la
10 ingeniera SHIRLEY ELIZABETH ROJAS LLAGUNO, quien
11 declara ser de estado civil casado, ejecutiva, en su calidad
12 de Gerente General y Representante Legal de la
13 Compañía CEINCONSA S. A., conforme consta del
14 nombramiento con el cual acredita su personería e
15 intervención y debidamente autorizada para este acto
16 por la Junta Universal de Accionistas, cuyos documentos
17 se adjuntan a la presente como habilitantes; de
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad,
19 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a
20 quien de conocerla doy fe; con amplia libertad y bien
21 instruida de la naturaleza y resultados de la presente
22 escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
23 **REFORMA DEL ESTATUTO,** para su otorgamiento
24 me presenta la minuta que copio a continuación:-
25 **“SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras
26 Públicas a su cargo, sírvase insertar una en
27 la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
28 DEL ESTATUTO, de una Compañía Anónima, al tenor

(Handwritten signature)
Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

(Handwritten signature)
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
El Oro - Ecuador



1 de las cláusulas que a continuación se detallan:-

2 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración
3 de la presente escritura pública, la ingeniera SHIRLEY
4 ELIZABETH ROJAS LLAGUNO, en su calidad de Gerente
5 General y Representante Legal de la Compañía
6 CEINCONSA S. A., debidamente autorizada por la
7 Junta Universal de Accionistas, celebrada el ocho de
8 octubre del dos mil cuatro, según se desprende de las
9 copias del nombramiento legalmente inscrito y acta
10 que se agregan como documentos habilitantes.-

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
12 pública otorgada ante el señor Notario del cantón Santa
13 Elena, provincia del Guayas, abogado José Zambrano
14 Salmón, el quince de mayo de mil novecientos noventa

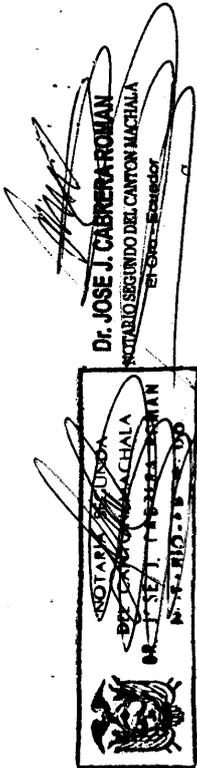
15 seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio del mismo
17 año, se constituyó la Compañía denominada CEINCONSA
18 S. A., con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES;

19 **b)** Posteriormente, mediante escritura pública
20 celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón
21 Machala, doctor José Cabrera Román, el cuatro de
22 enero del dos mil uno, inscrita en el Registro
23 Mercantil del cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
24 el veinticuatro de agosto del mismo año, se efectuó la
25 conversión del capital de la Compañía CEINCONSA S.
26 A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de
27 América, así como también, el aumento de su capital
28 social en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS dólares


Dr. JOSÉ J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

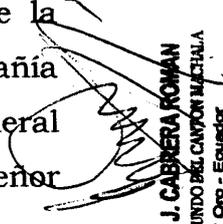


1 de los Estados Unidos de América, que sumado al capital
2 suscrito y pagado anteriormente indicado, alcanzó la
3 suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, reformándose en consecuencia, los
5 artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la
6 Compañía; c) La Junta Universal de Accionistas
7 celebrada el ocho de octubre del dos mil cuatro, resolvió
8 cambiar el domicilio principal de la Compañía CEINCONSA
9 S. A., que originalmente consta en la ciudad de Guayaquil,
10 y que, de ahora en adelante, será la ciudad de Machala,
11 provincia de El Oro, reformando en consecuencia el
12 artículo Cuarto de sus estatutos.- **TERCERA: CAMBIO**
13 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con
14 tales antecedentes, la ingeniera SHIRLEY ELIZABETH
15 ROJAS LLAGUNO, Gerente General de la Compañía
16 CEINCONSA S. A., declara en virtud de este acto, el
17 cambio del domicilio principal de la Compañía que
18 representa, esto es, de la ciudad de Guayaquil,
19 provincia del Guayas, donde originalmente consta y
20 que, de ahora en adelante será la ciudad de Machala,
21 provincia de El Oro. De igual modo, se procede a
22 reformar el artículo Cuarto del estatuto social de la
23 compañía que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO
24 CUARTO: El domicilio principal de la Compañía es la
25 ciudad de Machala, provincia de El Oro, república del
26 Ecuador y podrá establecer sucursales y agencia en
27 cualquier lugar de la república o del exterior".-
28 **CUARTA: DE LOS ACCIONISTAS.-** Los accionistas que





1 Han intervenido en esta reforma de cambio de
2 domicilio son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
3 en la ciudad de Machala, mayores de edad y capaces
4 para obligarse y contratar.- **QUINTA: DECLARACIÓN**
5 **JURADA.-** La otorgante, ingeniera SHIRLEY ELIZABETH
6 ROJAS LLAGUNO, declara bajo juramento que su
7 representada está sujeta al control de la Superintendencia
8 de Compañías y los datos constantes sobre el cambio de
9 domicilio y reforma de estatutos de su representada la
10 Compañía CEINCONSA S. A., detallados en este
11 instrumento, son exactos y verdaderos.- **SEXTA:**
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
13 documentos habilitantes: copia certificada del Acta de la
14 Junta Universal de Accionistas de la Compañía
15 CEINCONSA S. A., y el nombramiento de Gerente General
16 conferido a favor de la compareciente.- Usted, señor
17 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y
18 estilo para que este instrumento tenga plena validez.-
19 Firma) Abogado Mauro Guerra Flores, Registro
20 número trescientos veinticinco, Colegio de Abogados
21 de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para su
22 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
23 del caso y que conjuntamente con los documentos
24 habilitantes que se adjunta quedan elevados a escritura
25 pública con todo el valor legal. Me presenta su
26 respectiva cédula de ciudadanía y certificados de
27 votación. Y, leída que fue íntegramente por mí el
28 Notario al compareciente, aquél se ratifica en todo lo


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEINCONSA S.A., CELEBRADA EL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, siendo las nueve horas del día Viernes ocho de Octubre del dos mil cuatro, en el local #42 del Centro Comercial Unioro, ubicado en esta localidad, sin el requisito de la previa convocatoria, acorde a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía CEINCONSA S.A.: Doctora Luz María Vivar Ortíz, propietaria de dos mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil dólares de capital y, la ingeniera Shirley Elizabeth Rojas Llaguno, propietaria de dos mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil dólares de capital, acordando celebrar la presente Junta Universal de Accionistas de la compañía CEINCONSA S.A., a efecto de lo cual los presentes, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, pues representan la totalidad del capital social. Preside la Junta la doctora Luz María Vivar Ortíz y actúa como secretaria la ingeniera Shirley Rojas Llaguno, Gerente General de la Compañía. Constatado que fue el quórum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, acordando reunirse para tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio de domicilio de la Compañía; 2) Reforma del Estatuto; y, 3) Autorización a la Gerente General para que realice las decisiones que adopte la Junta. - Aprobado en forma unánime el orden del día, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO que dice: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- La señora Presidenta expresa a la Junta que las principales actividades de la Compañía CEINCONSA S.A., se encuentran y realizan en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, motivo por el cual propone que se cambie el domicilio de la Compañía a dicha ciudad, ya que actualmente en su estatuto consta la ciudad de Guayaquil. La Junta, luego de escuchar la ponencia y explicación mencionada, expresa su total apoyo a la misma, por lo que es aprobada en forma unánime por los presentes. Luego se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía. La señora Presidenta informa a la Junta que, debido a la resolución del cambio de domicilio de la Compañía, se debería reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machala, provincia de El Oro, república del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la república o del exterior". La Junta General en forma unánime aprueba la reforma del Estatuto en los términos propuestos anteriormente. Luego se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA. Al efecto, los concurrentes a la Junta, por unanimidad de votos del capital social presente, acuerda autorizar a la Gerente General, ingeniera Shirley Rojas Llaguno, para que realice los correspondientes trámites de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía y suscriba la documentación necesaria para que tales actos tengan plena validez. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta y, una vez reinstalada la Junta y, puesta el acta a consideración de la sala, la misma es aprobada por unanimidad del capital social presente. La señora Presidenta procede a la clausura de la Junta a las 10h00 del día señalado inicialmente. Para constancia de lo expuesto los accionistas concurrentes a la Junta, firman la presente acta.

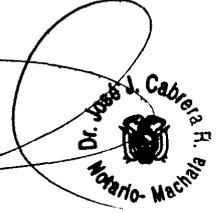
NOTARIA SEGUNDA,
DIL. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN
CALLE 12 N° 1234
MACHALA - EL ORO



Dra. Luz María Vivar Ortíz
Dra. Luz María Vivar Ortíz
PRESIDENTA CEINCONSA S.A.

Shirley Elizabeth Rojas Llaguno
Ing. Shirley Elizabeth Rojas Llaguno
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 08 NOV 2004
[Signature]
Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO



Guayaquil, Septiembre 14 del 2001.

Ingeniera
Shirley Rojas Llaguno
Ciudad.

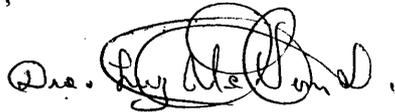
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía denominada CEINCONSA S.A., en sesión celebrada el 13 de Septiembre del año 2001, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Unico del cantón Santa Elena, Ab. Jose Zambrano Salmón, el 15 de Mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Junio del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,



Dra. Luz María Vivar Ortiz
PRESIDENTA



Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía
CEINCONSA S.A.

Guayaquil, Septiembre 14 del 2001.



Ing. Shirley Rojas Llaguno.
C.C.#0701902298

DIREC. Los Ríos y Nueve de Octubre (Guayaquil)

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CEINCONSA S.A.**, a favor de **SHIRLEY ROJAS LLAGUNO**, de fojas **136.098 a 136.100**, Registro Mercantil número **31.228**, Repertorio número **43.470**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, doce de Diciembre del dos mil uno.-

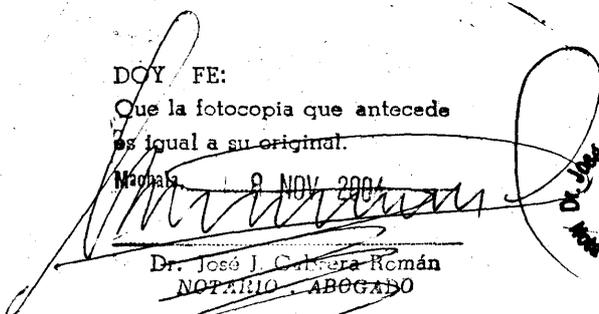

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 48359
LEGAL: A. CUNALAGA
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: R. BOBADILLA
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: 



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Guayaquil, 9 NOV 2004


Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO, ABOGADO



CASAM... SUPERIOR...
 L12. ADMIN. EMPRESAS
 JUAN F. RUIZ
 DOLORES CELIA LLAGUNO
 MACHALA 06-06-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1559826



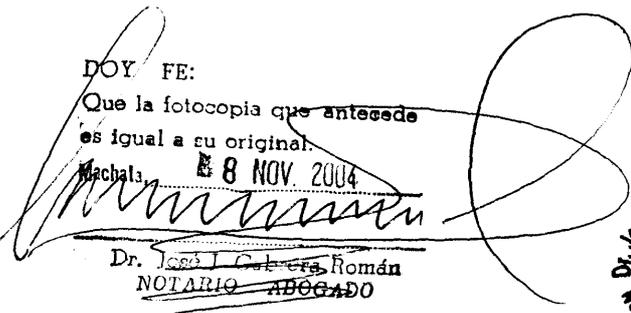
CIUDADANIA 070190229-2
 ROJAS LLAGUNO SHIRLEY ELIZABETH
 29 OCTUBRE 1.965
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 06 174 0312
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 070190229-2
 ROJAS LLAGUNO SHIRLEY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACHALA
 CANTON
 MACHALA
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROCIA
 MACHALA
 ZONA

NOTARIA
 DEL CANTON MACHALA
 DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
 NOTARIO SEGUNDO


DOY FE:
 Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.
 Machala, 8 NOV. 2004

 Dr. Jose J. Cabrera Román
 NOTARIO ABOGADO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991353445001

RAZON SOCIAL : CEINCONSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 24/06/1996

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 5,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

ACT. SECUNDARIA : IMPORTADORES

FEC. INICIO ACT. : 24/06/1996

FEC. INSCRIPCIÓN : 12/07/1996

FECHA DE ACTUALIZ. : 27/06/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: EL ORO CANTON: MACHALA PARROQUIA: MACHALA NOMBRE EDIF.: CENTRO COMERCIAL UNORA
12-43 TELEFONO: 931845 FAX: APARTADO POSTAL:

NUM. MICIP: :

USUARIO : digmac1

TERMINAL : RUC01

FECHA Y HORA : 27/06/2000 09:05:28

LUGAR DE EMISION :

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala

[Handwritten Signature]
Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO





ICR

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual, doy fe.-

3
4
5

6 **Ing. Shirley Elizabeth Rojas Llaguno**
7 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
8 CEINCONSA S. A..

9
10
11

C. C. No. 070190229-8

C. V. No. 251-0162

R. U. C. 0991353445001

12
13
14

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
ELOYO - Ecuador
MAY 1987

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

Mary/b...CAMBIODCEINCONSA.-

SE OTOR

JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 **GO ANTE MI; y, en fe de ello confiere ESTE TERCER TESTIMONIO EN**
2 **FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en**
3 **los mismos lugar y fecha de su celebración.-**



4
5
6
7
8 **DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**
9 **NOTARIO ABOGADO**
10
11
12
13
14
15
16

17 *RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy, senté razón al margen de las*
18 *copias que anteceden, de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y*
19 *REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CENICONSA S.A. de acuerdo a*
20 *la Resolución No. 05-G-DIC-0000207, de fecha diez de enero del dos mil*
cinco, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil.-

21 Machala, 11 de Marzo del 2005

22
23
24
25 **DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**
26 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**
27
28 ..





NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

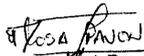
1 DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía CEINCONSA S.A. de fecha, quince de
3 mayo de mil novecientos noventa y seis tomo nota de la Resolución
4 número 05-G-DIC-0000207, de fecha Diez de enero del dos mil cinco,
5 en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil Doctor Juan
6 Trujillo Bustamante, aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y
7 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
8 CEINCONSA S.A. según consta en la Escritura Pública otorgada
9 ante la Notaria Segunda de Machala provincia del Oro, Doctor José
10 Cabrera Román, el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, que
11 contiene el presente testimonio.- SANTA ELENA, CATORCE DE
12 MARZO DEL DOS MIL CINCO.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

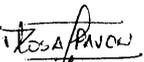



Ab José Zambrano Salmon
NOTARIA DEL CANTON SANTA ELENA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 05.G.DIC.000207, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 10 de Enero del 2.005; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 280 y anotada en el Repertorio bajo el No.517.- Machala, a veintitrés de Marzo del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


AD. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintitrés de Marzo del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


AD. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y Reforma de Estatutos de la Compañía "CEINCONSA S.A.".- Machala, a veintitrés de Marzo del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-DIC-0000207**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 10 de Enero del 2.005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y la Reforma del Estatuto de la compañía "**CEINCONSA S.A.**"; de fojas **30.468 a 30.484**, número **5.492** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **10.026** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil cinco.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ORDEN: 155488
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE- COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: